

Mientras tanto, los micro-industriales no relacionados o encadenados a los procesos productivos inherentes a la maquiladora, se concentran, en gran medida, en la transformación de bienes de consumo como: alimentos, herramientas y refacciones de maquinaria, cerámica y materiales de la construcción, piezas metal-mecánicas, confección textil, forestales y muebles, entre otros.

El padrón micro-industrial en Chihuahua asciende a más de 6 mil 800 establecimientos, que generan, más de 20 mil 400 empleos; ya que generalmente, esta opción es de autoempleo y precursor de actividades económicas regionales. Algunos ejemplos son las queserías, en la zona Sur Centro y Noroeste del Estado; asimismo, la elaboración de dulces y conservas.

Finalmente, el Estado deberá redoblar esfuerzos, de manera conjunta, con las instituciones educativas y la iniciativa privada, en la tarea de introducir el efecto emprendedor en los jóvenes chihuahuenses; lo anterior, con el fin de generar un círculo virtuoso para contar en las economías regionales con más y mejores industrias.

En síntesis nuestra propuesta se orienta a desarrollar proyectos industriales de expansión e inversión, en los sectores automotriz-autopartes y aeroespacial. Contribuir en la competitividad de la industria establecida, para que el crecimiento de sus operaciones se lleve a cabo en regiones donde la mano de obra esté disponible y genere un beneficio económico. Dotar de infraestructura industrial básica, en localidades que requieran y sustenten actividades industriales sencillas. Ofrecer capacitación en procesos industriales requeridos, en localidades que generen proyectos para la industria nacional. Así como respaldar a empresas mexicanas en procesos de certificación de calidad, en especial para la industria aeroespacial, con el fin de facilitar su inserción en la cadena productiva.

Apoyar los programas de aseguramiento de la calidad sustentado en el logro de objetivos, con el fin de que las empresas chihuahuenses alcancen certificaciones que fomenten su competitividad; fomentar la cultura de trabajo en equipo, calidad, y productividad en empresas mexicanas que sean potenciales de suministrar insumos a industrias manufactureras de exportación.



Es necesario el fortalecimiento de los mercados estratégicos y áreas de oportunidad en sectores con mayor dinamismo, tales como: agroindustria y biotecnología del sector alimentario, automotriz-autopartes, mecatrónica, nanotecnología, electrónica, aeronáutica, forestal y del mueble, y metal-mecánica.

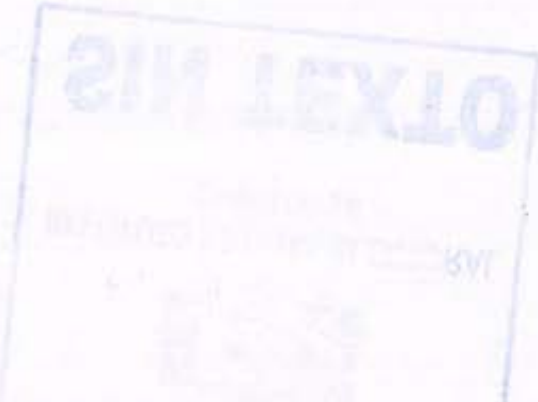
Un aspecto clave es el generar la infraestructura que permita el crecimiento, ordenado y competitivo, de empresas nacionales estratégicas, acordes a los planes municipales de cada localidad con el fin de coadyuvar con la expansión de empresas de estos sectores. Así como dotar de infraestructura industrial básica para la expansión y crecimiento de operaciones industriales en localidades fuera de los polos de desarrollo. Acompañado de un desarrollo de la fuerza laboral requerida para los nuevos proyectos industriales en el Estado de Chihuahua.

Para avanzar en este sector es fomentar la especialización y el asociativismo entre empresarios y empresarios, a través de conglomerados de empresas de sectores y giros, semejantes; consolidando de esta manera una cooperación y la dotación eficiente de servicios públicos, en parques para PyMEs. Sin dejar de promover en todo momento la investigación y el desarrollo de nuevos productos en la región. Así como fortalecer la co inversión de Centros de Educación Superior con MIPyMEs, agroindustriales, metal-mecánicas, y manufacturas diversas, con la generación de iniciativas de cooperación entre Centros de Educación Superior y el Sector Productivo, que nos conduzcan a la integración de estudiantes y academia en iniciativas empresariales emprendedoras.

La Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) se constituye como la principal fuente generadora de empleos en el Estado con más de 250 mil 700 empleos, los cuales representan el 40 por ciento del total del empleo formal en la Entidad.

En este sentido, Chihuahua es líder nacional en personal ocupado en la IMMEX, con 14 por ciento del total en el país, y registra el 3er. lugar en número de establecimientos activos (476).

Esta industria se ha concentrado principalmente en los polos de desarrollo de Ciudad Juárez y Chihuahua, contando Juárez con una participación del 69 por ciento del total de los establecimientos



(329) y 72 por ciento del empleo (179 mil 698), mientras Chihuahua concentra el 19 por ciento del total de los establecimientos (91) y 18 por ciento del empleo (45 mil 415). Sin embargo, otros municipios, tales como Cuahémoc, Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral, Ojinaga, entre otros, presentan también actividad industrial, al concentrar el 12 por ciento de establecimientos activos de la IMMEX (56) y 10 por ciento del empleo (24 mil 873).

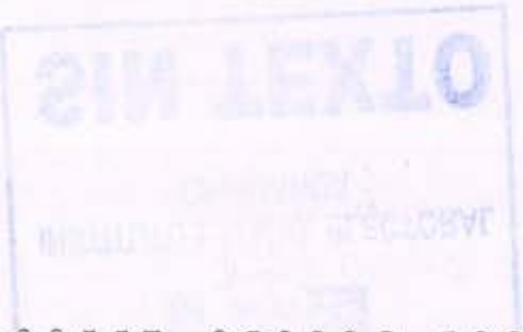
Por otra parte, durante 2010 Chihuahua se posicionó en 3er lugar nacional en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), con más de 1 mil 145 millones de dólares, ocho por ciento del total de la IED que recibió el país. Basta señalar que el segundo trimestre de ese año, se recibieron más de 636 millones de dólares, cifra inédita para cualquier trimestre con que se cuente registro.

Durante las últimas décadas, la IMMEX establecida en Chihuahua, ha evolucionado tecnológicamente, al pasar de operaciones con procesos básicos a procesos con alto grado de sofisticación, que en general, requieren capacitación de gran nivel con más especialización técnica e inversiones de mayor valor agregado en sectores tales como el aeroespacial, energías renovables, electrodomésticos, automotriz, electrónica y telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, durante los últimos años se ha venido perdiendo competitividad frente a modelos de producción y esquemas agresivos de incentivos y ofrecimiento de apoyos de otros países y regiones que, aunado a ello, el constante incremento de los costos operativos, la falta de infraestructura y recursos naturales tales como el agua y otras fuentes alternativas de energía, la poca o inexistente base de proveedores que ayuden a integrar cadenas productivas, así como la alta rotación y poca disponibilidad de personal calificado, limitan a las empresas ya establecidas y a las nuevas, a consolidarse y desarrollarse en el estado y sus diferentes regiones, desaprovechando de esta manera sus ventajas competitivas.

La crisis de los últimos años ha dañado seriamente el tejido industrial de Chihuahua, el cierre de cientos de empresas y la gran cantidad de empleos perdidos han deteriorado la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por ello, es necesario un compromiso firme y una intervención decidida a fin de generar más empleos y mejor remunerados. Se



precisa de una visión fresca de desarrollo regional que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

El desarrollo económico del estado debe basarse en una política integral que sea amigable con el medio ambiente. Se necesitan programas de manejo de residuos sólidos, incrementar la construcción de rellenos sanitarios, y proyectos para la mejora del medio ambiente y protección de la biodiversidad.

Asimismo, los altos índices en los niveles de violencia e inseguridad, representan un riesgo para el establecimiento de nuevas inversiones, ya de perdurar la situación, puede provocar reticencia para nuevas inversiones en la entidad.

Hoy en día, es prioritario e indispensable que el Estado promueva eficientemente y de manera integral e incluyente, las fortalezas de sus diferentes regiones económicas, para que éstas reciban nuevas inversiones que ayuden a integrar cadenas productivas, y que las ya establecidas refrenden su confianza en Chihuahua, logrando incrementar su competitividad, así como sus niveles de empleo e inversión. Es de suma relevancia para la atracción de inversiones contar con reservas y parques industriales estratégicamente localizados y dotarlos de la infraestructura necesaria con el fin de proveer a las empresas los servicios necesarios para lograr un óptimo desarrollo: bajos costos en transporte y logística, transferencia de tecnología y desarrollo de proveedores. Lo que se busca es potenciar la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y negocios que generen empleos de calidad. Mediante el diseño de agendas sectoriales para incrementar la competitividad e integración de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Agroindustria

El estado de Chihuahua cuenta con grandes y diversas extensiones de tierra y clima que le han permitido desarrollar una notable tradición agrícola, ganadera y forestal. Reflejo de ello, es la participación del más del 5 por ciento del PIB primario que nuestro Estado tiene en relación al PIB primario nacional (INEGI, 2008).



Actualmente, el área utilizada en la agricultura es de poco más de un millón de hectáreas, que representa el 4.72 por ciento de la superficie sembrada en todo el país, y de los cuales, 473 mil hectáreas se encuentran bajo el sistema de riego y 577 mil de temporal.

Chihuahua tiene una importante participación a nivel nacional en diversos productos agrícolas, tal es el caso de la manzana, el chile verde en sus diversas variedades, la nuez, el algodón, la alfalfa, cacahuete, cebolla, papa, sandía, maíz forrajero y melón, sólo por mencionar algunos.

En lo que respecta a la manzana, la entidad tiene el liderazgo en la producción nacional, con un promedio de 388 mil toneladas anuales, las cuales, representan el 69 por ciento de la producción en nuestro país. Por su parte, la producción en el estado de chile verde en sus diversas variedades, tiene una gran contribución en la producción nacional, siendo en promedio de 434 mil toneladas anuales.

Otro producto con gran peso para la economía regional es la nuez, la cual tiene una producción promedio de 74 mil toneladas, esto es, una participación de 64 por ciento de la producción nacional. La alfalfa achicalada representa el 52 por ciento de la producción nacional y junto con otros cultivos forrajeros, es utilizada como alimento básico para el ganado lechero y parte fundamental de la cadena productiva de la leche.

Por otra parte, el estado de Chihuahua cuenta con importantes actividades pecuarias, tales como: las cuencas lecheras, que capitalizan en conjunto, el cuarto lugar a nivel nacional; la carne de bovino, orgullo chihuahuense, en el que nuestro Estado aporta el cinco por ciento del total de la producción nacional sólo por mencionar algunas.

El inventario de ganado lechero consta actualmente, de poco más de 245 mil cabezas y una producción de más de 900 millones de litros de leche anuales.

En lo que respecta a la carne de bovino, Chihuahua aporta el cinco por ciento de la producción del país, siendo un sector de importancia en el ámbito nacional hasta mediados de los años noventa, tiempo en el que las seguitas se han vuelto una variable recurrente, afectando con ello, el desempeño en este importante rubro.



El ganado bovino se exporta en pie hacia Estados Unidos, con escaso valor agregado, además, la falta de rastros TIF con capacidades suficientes para permitir el sacrificio de ganado bovino en gran escala, es un factor limitante para incursionar en otros mercados internacionales.

En lo que respecta al sector forestal, vale la pena mencionar que Chihuahua es el segundo productor forestal maderable en el país, sin embargo, en los últimos años, la recesión global ha afectado fuertemente el consumo de madera, en particular, en los mercados más importantes de Europa y Estados Unidos de América.

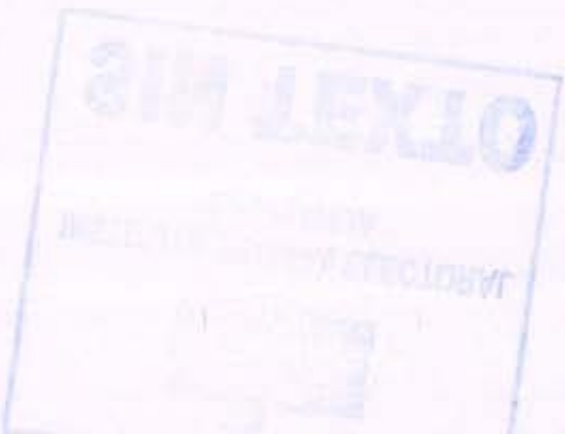
El problema de la agroindustria en la Entidad consiste en la búsqueda de mecanismos e instrumentos que permitan incentivar a los productores regionales para incursionar en actividades que otorguen mayor valor agregado a los productos primarios de la región.

Una forma de sacar ventajas de estas grandes fortalezas es lograr la integración de las agroindustrias con productores de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y sector forestal del Estado. Y coordinar un plan estratégico para la industrialización de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y forestales para dar un mayor valor agregado. Vincular proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la creación de nuevos productos, procesos y servicios, acompañados de propuestas de tecnificación y modernización de los sistemas de producción en las empresas, para mejorar su competitividad.

Minería

En los últimos años el sector minero se ha consolidado como uno de los más dinámicos en la economía mexicana, comportamiento relacionado con las tendencias del mercado mundial.

Los yacimientos minerales se ubican prácticamente en todo el territorio chihuahuense, que se ha consolidado como una de las regiones de México con un gran potencial geológico-minero para nuevos depósitos, no obstante, la superficie explorada es muy poca, destacando la franja del oro de la Sierra Tarahumara y los importantes yacimientos polimetálicos ubicados en los municipios de Aldama, Camargo, Cusihuiriachi, Saucillo, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro.



El estado cuenta con más de 135 yacimientos de minerales no metálicos, con características de dimensiones y calidad adecuadas. Este potencial minero puede ser la base del desarrollo industrial para sectores como la industria cerámica (varias ramas), de aislantes térmicos, química básica y de rellenos (perforación, papel, plásticos).

Actualmente la superficie concesionada es de 12.5 millones de hectáreas, que representan el 51 por ciento de la superficie total del estado, existiendo 3 mil 814 títulos de concesión minera.

La producción minera del Estado tuvo un notable incremento en los últimos años, sobre todo en la producción de oro y plata con incrementos del 1 mil 576 por ciento y del 1 20 por ciento respectivamente, al pasar el oro de 908 a 15 mil 222 kilos y la plata de 264 mil 440 a 580 mil 271 kilos, mismo que se ve reflejado en el valor de la producción minera durante el año 2009, que fue de 13 mil 853 millones de pesos, participando con el 12 por ciento del total nacional, en comparación con el último periodo reportado por el INEGI que comprende de enero a octubre del año 2010, lo que presenta un valor de producción minera de 13 mil 946 millones de pesos, hoy en día se ocupa el segundo lugar en la producción de oro (18.9 por ciento), plata (15.5 por ciento), plomo (30 por ciento) y zinc (29 por ciento) y el cuarto lugar en la producción de cobre (5.6 por ciento).

Lo anterior, debido a la puesta en marcha de grandes proyectos mineros como: El Sauzal en el Municipio de Urique, Ocampo y Pinos Altos en el Municipio de Ocampo; Palmarejo, en el Municipio de Chinipas; Dolores en el Municipio de Madera y Santa María de Moris, en el Municipio de Moris, sumando un total de 13 minas en operación en el Estado.

La presencia de estas empresas mineras con inversión nacional y extranjera en la región serrana, ha generado un importante crecimiento económico con una amplia inversión de recursos para el desarrollo de los proyectos, generando una gran derrama económica y una valiosa generación de empleos, principalmente en zonas rurales donde en muchas ocasiones no hay otras alternativas viables. Existen otros grandes proyectos como el Concheño, en el Municipio de Ocampo y Bahuerachi, en el Municipio de Urique, que se encuestran por iniciar la etapa de construcción.

Para sacar provecho de estas circunstancias se hace necesario propiciar todas las actividades mineras en el estado, mediante la puesta en marcha de programas de capacitación, modernización y diversificación para impulsar la minería del estado. Con la realización de cursos de capacitación y entrenamiento para generar mano de obra calificada en todas las regiones mineras de Chihuahua.

Comercio y servicios

Mercado interno y servicios

La importancia de las MIPyMEs del sector comercio y servicios del Estado de Chihuahua se puede apreciar en la aportación que hacen al Producto Interno Bruto (PIB) estatal que en 2008 fue de 139 mil 292.79 millones de pesos 100 constantes de un total de 367 mil 52, la cual ha oscilado en los últimos 10 años, del 28 al 38 por ciento, siendo una de las actividades con mayor peso relativo en la economía chihuahuense.

Esta actividad se concentra principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuahémoc, Hidalgo del Parral, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes, en donde se tiene la mayor concentración de unidades económicas. De hecho, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), que ascienden a 44 mil 260 Unidades Económicas del Sector Comercio y 34 mil 842 del Sector Servicios dispersas en el territorio estatal, constituyen el 99.45 por ciento de las 87 mil 300 Unidades Económicas registradas en el censo económico realizado en el año 2008, contribuyendo a generar el 51.81 por ciento de un total de 718 mil 768 empleos registrados en el año 2008.

El problema central a resolver, consiste en la generación de empleos de calidad en una magnitud suficiente para atender las necesidades de la población mexicana para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios, a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.



Según el INEGI, en el Ejercicio 2008, la suma de MIPyMES del sector del comercio al por mayor en el Estado fue de 2 mil 991 establecimientos, los cuales dan empleo a 23 mil 325 chihuahuenses. Adicionalmente, operan 34 grandes establecimientos, de este sector dando empleo a 6 mil 940 personas. Lo anterior nos da un total de 3 mil 25 establecimientos que brindan empleo a 30 mil 265 personas. Según datos del 2008, la suma de MIPyMES del sector del comercio al por menor en el Estado fue de 41 mil 269 establecimientos, los cuales dan empleo a 144 mil 446 chihuahuenses. En este segmento, operan también 10 grandes establecimientos dando empleo a 3 mil 332 personas. Lo anterior nos da un total de 41 mil 279 establecimientos que brindan empleo a 147 mil 778 personas.

La estructura del sector comercial y de servicios presenta diversos grados de desarrollo. Existe un grupo de empresas comerciales con competitividad internacional, que son capaces de adaptar e incluso desarrollar estrategias propias. No obstante, un gran número de empresas, sobre todo las de menor tamaño, muestran rezago tecnológico, falta de capacitación y certificación, baja calidad de sus servicios y dificultades de acceso al sistema financiero.

Los problemas que presentan los sistemas de comercialización en las diversas regiones están asociados a las características particulares de cada canal, los más comunes son: insuficientes e inadecuados sistemas de conservación de productos alimenticios; deficiente uso de infraestructura; deficiente sistema de logística y transporte; insuficiente información de mercados; desconocimiento y observación de la normalización (certificación).

Respecto del entorno en el que se desempeñan las empresas, al consultar a los empresarios de los sectores comercial y de servicios de las principales regiones del estado sobre los problemas sentidos frente a las políticas de apoyo existentes, se concluye que el alcance, la calidad y el nivel de coordinación de los programas e instituciones que apoyan a la MIPyME en el Estado de Chihuahua, debe elevarse mediante la reactivación de la Red de Centros de Atención a la Pyme, redimensionándolos para retomar su cobertura regional, a la vez que brindan atención integral en un solo lugar en las siguientes áreas:

Se debe incentivar la innovación y el desarrollo tecnológico en los productos, procesos y servicios de las empresas locales del sector



de las tecnologías de la información y servicios relacionados. E impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos. Identificar las necesidades de profesionales altamente capacitados en el sector empresarial y canalizar esta demanda a través de sector educativo, en todos sus niveles del Estado para la generación de mejores empleos y minimizar la brecha de conocimiento academia-empresas.

Comercio exterior

Uno de los principales problemas de las PyMEs es precisamente su tamaño, que condiciona a veces enormemente no sólo su posición competitiva sino también sus posibilidades de expansión internacional. Establecer una presencia exitosa en mercados extranjeros es mucho más difícil que hacerlo en los mercados internos.

Las PyMEs suelen verse disuadidas de exportar por lo complejo del negocio de exportación y los grandes riesgos que implica. Definitivamente el proceso exportador trae ventajas en cuanto que los márgenes de utilidad son mayores cuando se vende al extranjero, aunque se debe tener cuidado de no poner en riesgo la estabilidad financiera por desconocimiento de las mejores prácticas comerciales.

Por lo antes expuesto, es necesaria una política integral de apoyo para las empresas chihuahuenses con potencial de oferta exportable. Cabe resaltar que entre los municipios de la entidad, Juárez destaca por su contribución económica, ya que aporta 42.5 por ciento del PIB estatal. Ese resultado supera a la capital, Chihuahua, que registra una proporción de 27.3 por ciento (datos del 2008, fuente de información: CIES con datos del INEGI).

La exportación no es sólo la posibilidad de vender un saldo de producción o aprovechar una circunstancia cambiaria puntual, sino el ingreso a una nueva fase empresarial, una verdadera decisión estratégica para las PyMEs, sin importar en muchos casos el tamaño.

Para que las PyMEs sean exitosas en las operaciones de exportación y sostenida en el tiempo, deben sustentarse en razones concretas y objetivamente evaluadas con objetivos claros de qué se piensa lograr con la exportación y cómo se integran dichos objetivos especí-



ficos dentro de la estrategia global de la empresa. Es muy importante la identificación de PYMEs con potencial exportador para fortalecer su productividad y competitividad dentro del comercio internacional.

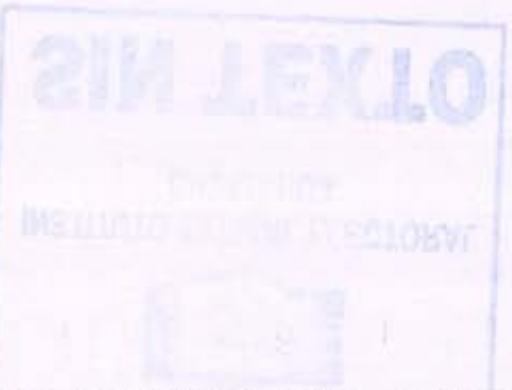
La localización de las regiones económicas importantes ha obediendo, más que a un plan de desarrollo regional, a las necesidades de bajos costos de producción, demanda y recursos financieros y de comunicaciones, que requiere el mercado internacional. Así, la característica de la política económica ha sido la de impulsar la creación de obras de infraestructura en las áreas que son más rentables para los intereses del capital nacional y extranjero, y no a aquellas regiones que más lo necesitan para emprender su desarrollo económico.

La desconcentración técnica hace necesaria la creación de centros regionales de suministro y de capacitación técnicos adecuados a las necesidades de producción de cada municipio o región. Estos cambios deben ir acompañados de una producción orientada a lograr la complementación entre la producción agrícola y la producción industrial, buscando que la producción agrícola se oriente a satisfacer las necesidades básicas de la población y a mejorar la dieta tradicional de las localidades. La industria debe orientar una parte de su capacidad a la transformación de los productos agrícolas, frutícolas y ganaderos en sus lugares de producción.

Cada vez parece más urgente lograr una complementación entre la agricultura, la fruticultura, la ganadería y la industria. Sin perder de vista que los productores industriales deben estar dirigidos a satisfacer las necesidades de la producción agrícola y del sector servicios.

Para avanzar en esta dirección hemos de integrar los municipios vecinos con los cuales compartimos problemas comunes, de intercambio de bienes industriales, de necesidades educativas, de flujos migratorios, en la medida que podamos construir una visión de desarrollo regional estaremos en condiciones de ofrecer soluciones a los problemas compartidos.

Lo que proponemos es un programa de desarrollo o una visión de desarrollo regional con todos los municipios hermanados en la misma problemática, si no somos capaces de compartir esfuerzos y recursos el camino para la resolución de problemas se hará más largo y sinuoso.



La industria maquiladora ha significado un paliativo importante para el desarrollo regional, ello ha traído como consecuencia la concentración de la mayor parte de la población (66%) en solo dos municipios (Juárez y Chihuahua) aumentando de manera significativa la demanda de servicios; sin embargo también ha permitido una mayor inversión, lo que ha de buscarse es garantizar el cumplimiento de sus derechos laborales y un trato justo para trabajadores e inversionistas. Lo que ha de buscarse es que la industria se oriente a satisfacer las demandas regionales, para que los productos de exportación sean manufacturados y aumentar su valor agregado que potencie al mismo tiempo las fuentes de empleo.

El comercio ha sido una fortaleza de mucha tradición en la dinámica social del municipio y así debe continuar, buscaremos establecer enlaces con las instancias correspondientes para que ofrezcan de manera permanente asesorías a los comerciantes y sus empleados para reducir los riesgos de quebranto en su patrimonio y mejorar sus servicios a la comunidad.

El turismo es una fuente de ingresos que debe fortalecerse vinculándonos con el sector hotelero, restaurantero y las instituciones culturales. Es preciso ampliar la oferta para hacerla más atractiva a los turistas internacionales, nacionales y regionales con propuestas competitivas.

Una gran parte de las respuestas a los problemas de desarrollo que plantea nuestra ciudad y el municipio pueden ser encontradas en la investigación generada en las instituciones de educación superior asentadas en la capital. Nuestro planteamiento es convertir al conocimiento científico en el pilar del desarrollo regional mediante su vinculación con el sector industrial, comercial, turístico, agrícola, ganadero y con el gobierno municipal para obtener de las instituciones responsables de la investigación la información pertinente para responder a los problemas detectados.



III. FORMACIÓN PARA LA VIDA

Participar en mayor medida con la Federación en cuanto a la política educativa e iniciar una coordinación entre gobiernos municipal, estatal y federal para trazar los lineamientos de una política integral para la región, pues las necesidades de educación son las mismas en cada región. La creación de escuelas municipales, que son poco numerosas. Que sea el gobierno municipal quien evalúe y programe el desarrollo educativo y cultural de sus comunidades, dictamine sobre los requerimientos educativos y culturales de la población, y al mismo tiempo, construya los mecanismos por medio de los cuales se hará más eficiente la dotación de recursos para tales efectos. Superar la uniformidad nacional que se ha manejado desde hace más de un siglo. La integración de la población a los procesos educativos contemporáneos se hará tomando en cuenta las características propias de nuestra región, nuestras necesidades específicas, nuestros requerimientos urgentes.

La concentración de instituciones educativas en el municipio de Chihuahua garantiza una oferta amplia para los distintos niveles, sin embargo esto no agota las posibilidades ni el potencial del gobierno del municipio, que de acuerdo a la Constitución, está dotado de facultades para ofrecer educación a sus habitantes. Mi propuesta está basada en la reapertura de la Escuela de Artes y Oficios, dirigida a todas aquellas personas que por alguna razón han visto limitada su posibilidad de acceder a una educación media o superior, orientado su perfil a la capacitación en aquellas áreas que la industria o el sector de servicio lo requieran, ajustando su cantidad de egresados a las necesidades planteadas, asegurando de este modo el empleo de sus egresados.

OTXET MIS

INSTITUTO ELECTORAL
CHIHUAHUA



El desarrollo cultural

La actividad cultural se ha vinculado con muchos otros aspectos del desarrollo social, cada vez está más cerca del sector económico y significa una fuerza creciente, así como del desarrollo axiológico y ético. Su presencia ha cobrado mayor importancia en los últimos años.

Por lo cual es necesario el desarrollo de nuevos modelos para abordar el desarrollo cultural y aplicarse en nuestras comunidades culturales y en colectivos concretos en todo el estado. Se busca que las políticas culturales estén ligadas a las diferentes manifestaciones económicas y sociales en las esté presente algún aspecto de la cultura. Se trata de poner en práctica políticas que sean durables, que generen sus propios recursos, de manera que, por ejemplo, el turismo sea un factor de protección del patrimonio monumental, que la biodiversidad esté ligada a la diversidad cultural y que la artesanía no solo sirva al consumidor nacional sino también al internacional. Se procura, en fin, que la cultura sirva a la cohesión social, refuerce el sentido de pertenencia a una colectividad, eleve la autoestima y sirva a la gobernanza democrática de la sociedad.¹

La animación sociocultural tiene como finalidad la participación, como una opción metodológica para el desarrollo a través del progreso de los grupos. La comunicación humana, la relación, la conjugación de voluntades, la aceptación individual al grupo y la aportación a la colectividad son algunos de los principales objetivos de la animación sociocultural. Se trata de un reto en la construcción de la cultura a través de una acción social intencionada. Es un sistema complejo de agrupaciones, organismos, agentes, equipamientos y financiamiento, exige tener en cuenta los procesos y las técnicas de información, de organización, de administración o de gestión.

De esta manera, el reconocimiento, la consolidación y la integración de las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales representaría un gran impulso tanto para las propias entidades como para el sector terciario de la economía y la producción. Las animación sociocultural implica trabajar con los valores de la participación y la solidaridad, y propone otro concepto de progreso y rentabilidad social.

¹ Estigar Montiel: *El poder de la cultura*, p. 21.





En síntesis, podemos referirnos a la animación sociocultural como el conjunto de acciones realizadas por individuos, grupos o instituciones sobre una comunidad, o un sector de la misma, y en el marco de un territorio concreto con el propósito principal de promover en sus miembros una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural.³

Proponemos una nueva legislación que promueva y fortalezca el asociativismo; así como la vinculación de distintas formas de expresión cultural con el sector económico y productivo; la capacitación de profesionales de la ingeniería cultural o de la animación sociocultural apoyados por las instituciones de educación superior; y la intervención de estos profesionales de la animación sociocultural en procesos de desarrollo cultural específicos. Hacer del Festival Cultural Internacional de Chihuahua un auténtico y verdadero detonador de los procesos culturales en el estado.

³ Jaime Trilla Berner: "Concepto, discurso y universo de la animación sociocultural", en *Animación sociocultural*, p. 22.

IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Hoy Chihuahua es la segunda ciudad más grande y poblada del estado. Es la décima cuarta zona metropolitana del país. Su principal actividad económica está basada en la industria ligera en forma de maquiladoras. A partir de los inicios de la década de los ochenta.

Ciencia, tecnología y medio ambiente

El conocimiento disponible, generado por las comunidades de investigadores y académicos, concentrado, principalmente en las instituciones de educación superior es clave para la toma de decisiones. Es una de las fortalezas más importante del municipio. La Universidad Autónoma de Chihuahua, el Instituto Tecnológico de Chihuahua, el Instituto Tecnológico de Monterrey, unidad Chihuahua, el Centro de Investigaciones de Materiales Avanzados, entre otros, son fundamentales para la movilidad social en la capital.

Mi propuesta radica en establecer un gobierno municipal estrechamente vinculado con los centros generadores del conocimiento. Anteriormente puntalicé convertir el conocimiento científico disponible y concentrado en centro de desarrollo. Para tal efecto propongo la creación de Centros Municipales de Investigación y Desarrollo. A partir del cual se diseñen programas de conservación y aprovechamiento del medio ambiente, programas de aprovechamiento del agua de lluvia, que actualmente se desaprovecha en su totalidad, el diseño de programas de concientización para persuadir y orientar a las personas sobre el buen uso del agua y lo crucial de esta práctica representa para nosotros por la zona en la que nos ubicamos.

Es prioritario iniciar una serie de acciones para frenar la contaminación del agua, del aire y del suelo, con lo cual se hará posible que las diferentes localidades se conviertan en lugares propicios para una vida satisfactoria y sana de los habitantes.



V. POLÍTICA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, LA GOBERNABILIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO

1. Consolidación de la democracia, gobernabilidad y participación ciudadana

La democracia es un proceso continuo y de largo plazo que debe sumar a todos los sectores sociales para fortalecer el desarrollo del estado con justicia y equidad, a partir de una visión común que incorpore las preocupaciones y necesidades de la sociedad a los programas y políticas públicas.

Como proceso inacabado, exige ser adaptada permanentemente a la realidad y exigencias sociales de cada momento histórico.

La sociedad de hoy demanda transitar de una democracia representativa a una democracia social, con mecanismos eficaces de vinculación entre la voluntad ciudadana y el quehacer de los gobernantes; una democracia que permita a la sociedad vigilar, orientar, corregir y aportar elementos para la toma de decisiones de los gobiernos, a fin de asegurar la congruencia que debe existir entre el decir y el hacer de las autoridades.

Pero democracia significa también oportunidades para todos; el acceso a la salud, a la educación, a empleos dignos, a la alimentación y a la vivienda son expresiones profundamente democráticas y son reflejo de un buen gobierno y de respeto al Estado de Derecho.

Condición indispensable en el proceso de transformación del sistema político, es la coordinación con los actores de la sociedad civil, abriendo espacios y mecanismos de participación a las organizaciones e instituciones que han asumido generosamente la tarea de servir a los que menos tienen.

La modernización del sistema político va de la mano con la necesidad imperiosa de rescatar la seguridad y la tranquilidad públicas, para propiciar una economía más competitiva que ofrezca un clima de inversión y de negocios generadores de empleos, y es también condición de bienestar para nuestras familias.

De manera particular el acceso a la educación técnica y profesional y el empeño permanente por elevar el nivel cultural de la población, son factores clave para fortalecer el aprecio por la vida, las libertades y los bienes y derechos de los demás, pues en ello descansa el respeto al Estado de Derecho y la gobernabilidad.

Desde la óptica de la sociedad, vivimos una coyuntura propiciada por la difícil situación que vivimos en la economía y la seguridad pública; este es el principal desafío que juntos, sociedad y gobierno deberemos, con auténtica vocación de servicio y profundamente comprometidos con los chihuahuenses.

Propuestas:

Revisar los mecanismos que favorezcan el equilibrio de los poderes del estado, para efficientar el quehacer de las instituciones públicas.

Proponer la reforma política y electoral que haga posible transitar de una democracia representativa a una democracia social. Impulsar mecanismos de control político más eficientes, para que los poderes del estado privilegien los acuerdos y las acciones que demandan los chihuahuenses.

Revisar la estructura y funcionamiento del poder legislativo del estado, para que responda cabalmente a la representación popular mandataada por nuestra Constitución.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los ámbitos del sector público.

Promover y realizar campañas permanentes de concientización y compromiso con la cultura de la legalidad, como condición fundamental para recuperar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública.

2. Seguridad pública para la vigencia del Estado de Derecho

Las funciones de seguridad pública deben estar encaminadas a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades del pueblo, y garantizar





zar la seguridad ciudadana, así como salvaguardar las instituciones que prestan servicios a la nación.

Tendrá como objetivo la protección a la propiedad privada y pública, así como la seguridad de las personas frente a actos vandálicos y delictuales, con estricto uso de la fuerza acorde al bien protegido y la amenaza inminente a eliminar.

La inseguridad expresa la baja calidad de vida de una sociedad, puesto que la delincuencia no se reduce a un problema exclusivo de las corporaciones policíacas, sino de todos los sectores sociales.

Si no existe una correcta prevención, tampoco existe una eficiente procuración y administración de justicia, puesto que si alguna de las fases no funciona, las otras necesariamente tienden a fallar, debido a la estrecha vinculación existente entre unas y otras.

En nuestro medio aún no se ha podido vincular a la policía con la sociedad, para que juntos coloquen prioritariamente en su agenda el crimen y la violencia como un enemigo común a vencer.

Asimismo, la impunidad, la corrupción y la violación de los derechos humanos que son prácticas lesivas del Estado de derecho, han impedido que la legalidad sea un verdadero instrumento para que nuestro estado avance en materia de equidad social, justicia, seguridad y desarrollo económico, por lo que es condición fundamental que se articule un programa que establezca como eje principal la participación ciudadana en la prevención del delito.

Para lograr que esta nueva aproximación integral cobre fuerza y carta de naturalización a lo largo y ancho del estado en las instituciones y organizaciones que atienden el tema de la seguridad, la batalla inicial que debemos ganar está en el terreno de las ideas y de los principios: tenemos que dejar de pensar que la solución a la inseguridad es estrictamente punitiva y abrir paso a una cultura de la legalidad, que promueva el fortalecimiento cotidiano de los valores a partir de los siguientes grandes ejes:

- La prevención del delito,
- La participación ciudadana y vinculación con la sociedad
- La rendición de cuentas y,
- La promoción del respeto a los derechos humanos.
- Capacitación y profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.

Fortalecer los programas y políticas públicas de reinserción social.
Es evidente, que las instituciones de seguridad pública fueron diseñadas para una criminalidad diferente a la de nuestros días, y bajo esa circunstancia, no están preparadas para brindar seguridad a la población y lograr la efectiva corresponsabilidad de ésta en su conservación y profundización.

Propuestas:

Establecer un programa permanente de cero Impunidad basado en la articulación de una nueva estrategia "La unificación de las policías en una sola fuerza estatal que nos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta tanto para la prevención de los delitos como la persecución de los mismos con una sola unidad de mando" lo que garantiza que las políticas criminales implementadas se lleven a cabo.

Consolidar una amplia red de participación ciudadana con objetivos claros y medibles que permitan disminuir los índices delictivos.

Fortalecer las acciones de prevención del delito de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en este proceso.

Propiciar el desarrollo del servicio civil de carrera.

Consolidar la modernización y habilitación total del centro estatal de inteligencia con los sistemas de información y control de las instituciones encargadas de la seguridad en el estado.

Incrementar la capacidad tecnológica y operativa en el estado.
Fortalecer y organizar a la policía estatal como un organismo orientado a contribuir con las instancias de seguridad a la prevención y persecución del delito como garante de la paz pública.
Rediseñar el sistema de readaptación y reinserción social.

Promover que las instituciones educativas oficiales y privadas incorporen contenidos programáticos de seguridad en los diferentes niveles educativos.

Implementar en los municipios los comités de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia.





Consolidar los esquemas de depuración de los cuerpos policíacos estatales y municipales a través del Centro Estatal de Control de Confianza.

Proponer y habilitar nuevas políticas públicas para la consolidación de la policía estatal, que enfrente los nuevos tipos de organización criminal con esquemas legales y políticas públicas de vanguardia.

Establecer mecanismos de atención preferencial ciudadana para el Sistema de Atención de Emergencias y Sistema de Denuncia Anónima.

Promover la integración de Observatorios Ciudadanos con el objeto de establecer un vínculo entre las instancias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la Sociedad. Promover apoyos y estímulos para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia, sin poner en riesgo su integridad.

Implementar el Programa de Policía de Proximidad en las zonas más conflictivas de los 67 Municipios del Estado.

3. Modernización del sistema de procuración, administración e impartición de justicia

Un sistema de justicia penal integral debe preservar el equilibrio entre la libertad y la seguridad de los ciudadanos, inhibiendo las conductas que lesionen los bienes jurídicos susceptibles de protección penal, como son, entre otros, la vida, la libertad, el patrimonio y la integridad física.

En términos generales dentro de un sistema penal deben atenderse diversas actividades, como son la prevención, la procuración, la administración de justicia y la aplicación de sanciones, cada una de las cuales es implementada por subsistemas que se encuentran vinculados entre sí.

En el marco de la procuración y administración de justicia, en Chihuahua se implementó un nuevo modelo de justicia penal acusatorio a partir del año 2007, para luego ser fortalecido mediante la reforma constitucional de junio de 2008.

En este sentido, mientras que a nivel nacional se inicia el tránsito para justificar la necesidad de la reforma al sistema de justicia penal con los cambios a los textos legales, en Chihuahua, ahora sabemos, que la puesta en marcha del nuevo modelo no es el último paso del proceso iniciado. La experiencia nos ha demostrado que en el arranque de actividades del modelo existe una brecha, entre el diseño legal y el funcionamiento concreto de las instituciones. La principal dificultad hasta el momento tiene que ver con problemas de operación y adaptación a los cambios.

En ese contexto, se han presentado retos importantes en la adaptación del nuevo modelo a la realidad social, así como para lograr que opere eficientemente atendiendo a los objetivos específicos de la procuración de justicia, de investigar los delitos y poner a disposición de los jueces a los delincuentes, así como de aplicar la ley al caso concreto juzgado, con apego a la ley, para que los delincuentes asuman las consecuencias legales de sus ilícitos en el ámbito de la administración de justicia.

Particularmente a partir del 2008, enfrentamos un fenómeno criminal sin precedentes en la historia del estado. Una percepción adecuada e integral del fenómeno delictivo es indispensable para diseñar e instrumentar acciones que permitan enfrentarlo. Dicho fenómeno ha coincidido en el tiempo con la implementación del nuevo modelo, sin guardar de manera directa una relación de causa efecto; no obstante, el nuevo modelo debe atender, investigar y sancionar a los responsables de los delitos del fuero común; pero al ser cuantitativamente mucho mayor el número de delitos, el modelo debe consolidarse y adecuarse a la nueva realidad, además de evolucionar y perfeccionarse en el cumplimiento de sus objetivos de procurar y administrar justicia a los chihuahuenses, contrarrestando los efectos adversos de la delincuencia.

Con base en lo anterior, podemos afirmar sin cortapisas que "consolidación" es la palabra clave que resume el reto en materia de procuración y administración de justicia en Chihuahua, siguiendo la ruta de concentrar los esfuerzos y los recursos públicos.

De ahí que el diseño y perfeccionamiento de todo sistema penal moderno deba asumir que la verdadera lucha contra el delito tiene que darse mediante la aplicación de políticas públicas integra-



les y multidisciplinarias enfocadas al combate de las causas del fenómeno delictivo.

Propuestas:

Fortalecer al ministerio público como órgano técnico jurídico encargado de la investigación de los delitos mediante la capacitación, la retribución adecuada a sus capacidades y resultados, cuidando su seguridad e integridad.

Fortalecer a la Agencia Estatal de Investigaciones para que se constituya como un corporación policiaca, honesta y eficiente mediante la profesionalización de sus elementos y la creación de una escuela de policía que capte a los aspirantes de entre los egresados de la educación media superior que cumplan con el perfil adecuado y los forme como policías investigadores, alternando la capacitación teórica con las prácticas de las actividades básicas de la función policial.

Destinar recursos suficientes para adquirir los elementos materiales y tecnológicos necesarios para la investigación de los delitos.

Continuar con el proceso de capacitación, formación y capacitación de profesionistas de las diversas áreas de la ciencia que se relacionan con la criminalística y la criminología para fortalecer la investigación científica del delito.

Eficientar el subsistema de medidas cautelares, con la implementación de procesos de evaluación que permitan detectar a tiempo el incumplimiento de las mismas.

Destinar los recursos financieros para el mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura de la procuraduría y de los tribunales penales.

4. Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos

El proceso hacia una efectiva defensa y protección de los derechos humanos en México, y en general en la mayoría de los países, no es ni ha sido un camino fácil, no solo porque ello requiere de un alto grado de profesionalización, cultura, respeto y apego a las leyes, así como de capacidad de respuesta del Estado, sino porque de haber surgido como un mecanismo público-social de defensa frente a actos de autoritaridad lesivos de la vida, la integridad, la seguridad jurídica, las libertades





des y el patrimonio de las personas, con el transcurso de los años se ha venido ampliando su campo de acción y pugnado por que el Estado garantice también derechos económicos, sociales y culturales como la salud, el empleo, la alimentación, la vivienda y el medio ambiente, por solo citar algunos.

La perspectiva de democracia y justicia social de los derechos humanos requiere de una visión moderna e incluyente, más allá de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que trascienda al hombre en lo individual reconociendo las garantías sociales, así como los derechos solidarios y fraternales para que tanto los individuos como los grupos sociales gocen de ellos, sin importar raza, sexo, condición social, religión, principios políticos y condición de género, por destacar algunos.

Los órganos de gobierno tienen la obligación legal y ética de reconocer los Derechos Humanos como condición fundamental para la vida y la convivencia; por ello, deben ser los primeros en proveer a su respeto y defensa, así como promover su difusión y socialización; a la sociedad civil corresponde organizarse para mantener un diálogo permanente y firme con sus autoridades, a fin de que se garantice el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Algunas organizaciones de la sociedad civil mexicanas han denunciado limitaciones importantes en la defensa y protección de los Derechos Humanos relacionadas con la violación de los derechos a la vida, a la integridad y libertades personales, así como a la protección judicial, situación que pareciera difícil de corregir en momentos en que las autoridades de los tres órdenes de gobierno han desplegado toda su capacidad para combatir al crimen organizado y restituir la paz, la tranquilidad y la seguridad pública al país.

Es precisamente en estos momentos donde las comisiones estatales de Derechos Humanos deben mostrar su cometido, auxiliando a las víctimas de actos arbitrarios para que sean atendidas sus denuncias, se investigue y enjuicie a los responsables y les ayuden a obtener la reparación del daño.

Entre las principales debilidades que enfrentan las comisiones de Derechos Humanos está la ausencia de mecanismos que les permitan hacer cumplir las recomendaciones que emiten. Esto, sumado al hecho de que en muchos de los casos se les ve como una suerte de es-



torbo, constituye los principales obstáculos que frenan el proceso de consolidación de los organismos defensores de los Derechos Humanos.

Propuestas:

Fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Impulsar convenios interinstitucionales que permitan ampliar el papel de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como responsable de la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el estado.

Regular adecuadamente la figura de los derechos humanos en la Constitución local, para implementar mecanismos expresos de tutela.

Impulsar mecanismos eficaces de cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Intensificar la sensibilización y preparación de los servidores públicos estatales y municipales en materia de Derechos Humanos, para evitar los abusos del poder, y que las deficiencias o violaciones de las autoridades les represente una oportunidad de mejora en el desempeño de sus responsabilidades.

Impulsar una política pública en materia de Derechos Humanos que sirva de marco de referencia a las instituciones que atienden a grupos vulnerables, así como a todas las instituciones gubernamentales.

Conocer y dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas a la sociedad en general, así como al interior de las propias comunidades.

5. Renovación del federalismo para un desarrollo regional equilibrado

Desde el inicio de la República, con la primera Constitución federalista, se definieron competencias, atribuciones y responsabilidades para la federación y los estados y aunque su ejercicio no estuvo exento de fuertes tensiones, finalmente el régimen político, sustentado en un fuerte presidencialismo, le impulsó cohesión al Estado Mexicano y atendió a la mayor parte de las diferencias; sin embargo, la tensión permanente más significativa fue la fiscal.

Así se explica que si bien de acuerdo a la fórmula residual que establece el artículo 124 constitucional, las atribuciones no otorgadas de manera expresa a la federación se entienden reservadas a los estados, en materia tributaria no haya sucedido lo mismo, pues de acuerdo al criterio centralista predominante, la federación, además de las facultades exclusivas que le otorga la Constitución en materia impositiva, puede concurrir con los estados en la imposición de gravámenes sobre cualquier otra fuente de ingreso fiscal.

Esta fue una de las principales razones por las que durante el largo proceso de las Convenciones Nacionales Fiscales, se buscó establecer acuerdos para ordenar las fuentes fiscales y dar certidumbre a las finanzas de los distintos órdenes de gobierno; sin embargo, prácticamente nada se logró.

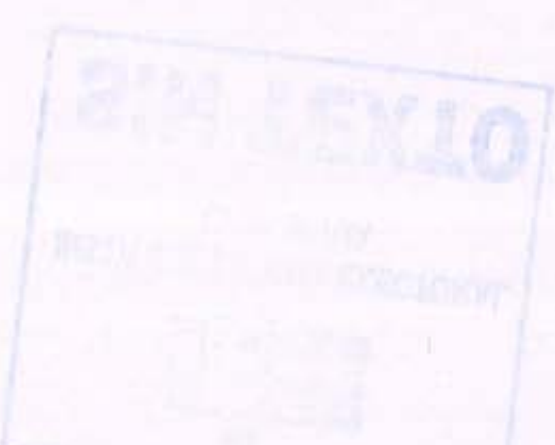
Posteriormente, mediante el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el gobierno federal se hizo de las fuentes fiscales de mayor significado recaudatorio del país, y a cambio de que las entidades federativas renunciaran a más de cuatrocientas contribuciones locales, les dio una participación en la recaudación de algunas contribuciones federales.

Todo fue cuestión de tiempo para que mediante una sorprendente sucesión de reformas a la Constitución, el gobierno federal se hiciera prácticamente de todas las decisiones fundamentales del desarrollo económico y social del país, sustentado en el fortalecimiento de su capacidad financiera, adquirida a costa de la autonomía de las entidades federativas para impulsar su propio desarrollo.

Este es el centralismo hacendario que hoy en día tiene postrosados a los estados, entre cuyas principales expresiones está el debilitamiento de sus capacidades y responsabilidades, al grado de otorgarles la mera ejecución de las políticas federales, cuando no el simple pago de programas federales, particularmente en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico y social e infraestructura física.

De ahí que la descentralización de las competencias, atribuciones y responsabilidades hacia los ámbitos de gobierno local, sea el centro del debate para construir un renovado sistema hacendario federalista.

Es indudable que la descentralización de las potestades tributarias y de las competencias político administrativas, es decir, de las



responsabilidades de gasto, no es privativa del sistema federal, pero sin descentralización política no existe federalismo.

Sin el reconocimiento de estos elementos básicos, el sistema federal es letra muerta, en tanto que la autonomía financiera implica capacidad de decisión y, por consiguiente, autonomía política; dicho de otra forma, sin autonomía financiera las entidades federativas carecen de autonomía política.

El breve diagnóstico sobre el federalismo en México, permite advertir el tamaño de las deficiencias estructurales del modelo centralista que predomina, constituido por leyes, planes, programas, prácticas, acuerdos, convenios y, sobre todo, de ausencia de visión y voluntad políticas del ejecutivo federal para realizar los cambios al sistema federal mexicano como exigencia de modernidad, competitividad y factor de impulso al desarrollo local y regional y, por consiguiente, al desarrollo nacional.

Hasta hoy la planeación nacional ha sido responsabilidad única del gobierno central, no obstante que conforme al espíritu participativo y democratizador del principio federal, la responsabilidad de las entidades federativas y municipios debe ser condición necesaria no sólo porque permite recoger e integrar su visión de país, sino porque los induce a hacer suya la planeación del desarrollo nacional y regional, así como las políticas y programas federales que emanan de la misma, dándoles una fortaleza de la que hoy en día carecen.

Así pues, la capacidad del sistema federal para potenciar las posibilidades del desarrollo regional y constituirse en mecanismo eficaz de nivelación entre las regiones, está fuera de toda duda.

Propuestas:

Impulsar la instrumentación constitucional de un sistema hacendario nacional en el que participen los tres órdenes de gobierno, para que proponga de manera permanente las reformas jurídicas necesarias en materia de federalismo hacendario, particularmente en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como en los planes regionales, sectoriales, políticas y programas que de ellos emanan, a fin de armonizarlos y validar en el ámbito administrativo la articulación que debe existir entre los mismos en torno a objetivos nacionales; en la redistribución de las fuentes fiscales de ingreso, así como en la



descentralización de competencias político administrativas y las transferencias intergubernamentales de recursos.

Impulsar la modificación a las leyes del ISR y del IVA, para que los impuestos cedulares que aplican los estados puedan ser acreditados por los contribuyentes contra el pago del ISR, en lugar de su deducibilidad actual, a fin de reducirles la carga fiscal.

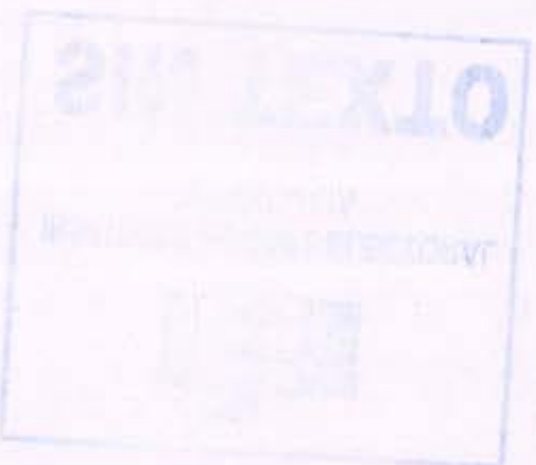
Promover ante las instancias federales que se abra a favor de las entidades federativas la posibilidad de que organicen y operen loterías estatales, como fuente adicional de ingresos que podrían ser destinados a gasto social.

Establecer una agenda municipalista que promueva y potencie las capacidades de los municipios como motor del desarrollo local y regional.

Impulsar una iniciativa de reformas a la Constitución Federal que le imponga certidumbre jurídica al establecimiento de una contribución municipal sobre el alumbrado público. La iniciativa que impulsaremos permitirá blindar esta contribución frente a las impugnaciones que ha recibido ante los tribunales federales. Impulsar una reforma a nuestra Carta Fundamental para que las entidades federativas y los municipios del país participen en la administración del Patrimonio Nacional y reciban los beneficios económicos que ello significa; así mismo, para que se les faculte a otorgar licencias respecto al uso y aprovechamiento del subsuelo por el tendido de cables, gasoductos, oleoductos, entre otros usos distintas de la ocupación y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la respectiva contribución fiscal.

Promover la modernización del régimen jurídico del patrimonio público estatal y municipal y establecer el debido registro, control y transparencia en la adquisición, administración, uso, aprovechamiento, explotación y enajenación de la propiedad inmobiliaria del estado y sus municipios.

Impulsar ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Coordinación Hacendaria entre el Estado y los municipios, para establecer y normar una moderna, dinámica y funcional colaboración administrativa y coordinación hacendaria con los municipios, y de éstos entre sí, no sólo en materia de recaudación y distribución de las participaciones federales y estatales, actuali-



COTEJADO

zando los criterios para su distribución con mayor sentido de justicia, sino para acordar y establecer la articulación de los programas presupuestarios de mayor impacto municipal y regional, con visión estatal integral, de manera que las finanzas municipales se constituyan en eficaz motor del desarrollo económico y social del estado y de sus diversas regiones.

Impulsar ante el Congreso del Estado la creación de un organismo con autonomía técnica y funcional responsable de la recaudación de las contribuciones estatales, no sólo con el objetivo de fortalecer la capacidad administrativa, profesional y operativa de estas funciones esenciales del estado, sino para impulsar la adhesión de los municipios a este modelo de administración tributaria que les permitirá mejorar su recaudación y recibir capacitación técnica permanente para que, en su momento, reasuman estas funciones en condiciones óptimas de eficiencia.

6. Fortalecimiento legislativo y fiscalización

6.1. Fortalecimiento legislativo

El sistema de división de poderes deposita en el poder legislativo la sensible tarea de diseñar el marco jurídico que permita el establecimiento de un sistema integral de condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y de género, basado en la participación de la ciudadanía para propiciar el desarrollo armónico que requiera nuestra entidad, que permita a los chihuahuenses a acceder a mejores niveles de bienestar.

Para el logro de lo anterior, resulta incontestable la necesidad de fortalecer la actividad legislativa ampliando la credibilidad de la representatividad política, así como la calidad en el desempeño de las actividades que desarrolla, buscando atender y resolver los problemas que enfrenta nuestra sociedad.

La profesionalización permanente de los legisladores desde el momento mismo en que resultan electos y durante el tiempo que permanezcan en su encargo, constituye un pilar fundamental que permitirá actuar con mayor atinencia en beneficio de sus representados, resultando igualmente indispensable que la totalidad de los servidores públicos que prestan sus servicios en el poder legislativo,

se capaciten constante y permanentemente, dando pauta al servicio profesional de carrera, para que el cumplimiento de sus funciones se vea reflejado en beneficio de la sociedad.

Es importante formular una agenda legislativa que atienda a los intereses de la sociedad en su conjunto, pero también a los grupos que cuentan con ciertas características específicas, haciendo énfasis en el diseño armónico de los diversos cuerpos normativos que permitan dar congruencia y coherencia a las acciones, planes y programas que emanan de la administración pública, siempre con la visión de transparentar la actuación gubernamental.

Por ello, resulta importante identificar tanto las normas jurídicas que dificultan avanzar en la consecución de los fines de los tres poderes del Estado, como la ausencia de las disposiciones que limitan su cumplimiento. Ello permitirá que, a partir de un ejercicio democrático de consulta y participación ciudadana, constituyamos las leyes que la sociedad chihuahuense requiere para dar cauce a su desarrollo integral.

Propuestas:

Promover la capacitación constante y permanente de los legisladores, desde que son electos por la ciudadanía, estableciendo sanciones para quienes no se capaciten.

Profesionalizar permanentemente a los servidores públicos que laboran al servicio del poder legislativo, a partir de la inclusión en la ley, del servicio profesional de carrera.

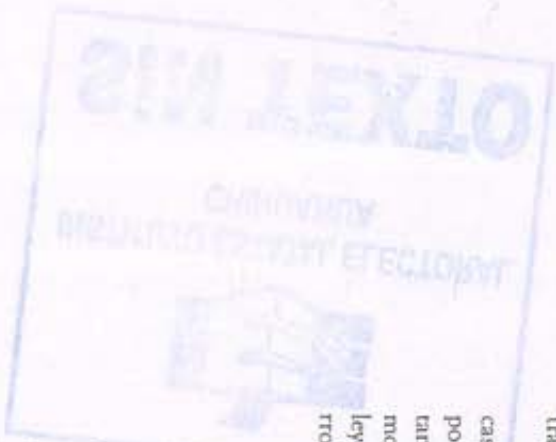
Fortalecer el proceso de participación ciudadana, a fin de entorpecer el contenido y alcance de las reformas al marco jurídico estatal.

Profundizar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en los integrantes del poder legislativo.

Incorporar en la actuación administrativa – presupuestal del legislativo, la gestión por resultados.

Sujetar la administración de los recursos del Poder legislativo, a procesos de fiscalización que le otorguen transparencia a su aplicación.

Diseñar esquemas de trabajo comunitario que vinculen a los diputados con la sociedad.



Rediseñar el marco jurídico que regula las facultades y responsabilidades de los órganos del Estado y de los servidores públicos. Establecer el andamiaje jurídico que permita fortalecer la vinculación y coordinación entre las comisiones del Congreso del Estado y las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal. Establecer a partir de la infraestructura existente un área de gestoría que permita mayor eficiencia a la labor de los legisladores en este ámbito, evitando la duplicidad de esfuerzos y apoyos. Dar continuidad al diseño e instrumentación del marco normativo de los pueblos indígenas, pugnando por el respeto de sus culturas, usos, costumbres, tradiciones, manifestaciones religiosas y formas de organización social. Promover la cooperación y colaboración entre instituciones educativas y el Poder legislativo, a fin de enriquecer y fortalecer el contenido y alcance de sus respectivas atribuciones.

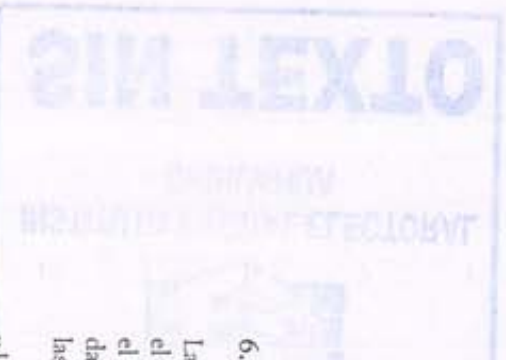
6.2. Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas, la transparencia, la cultura de la legalidad y el impulso a los valores éticos y morales en el servicio público son, en el México de hoy, temas de la más amplia discusión nacional impulsada por la imperiosa necesidad de recobrar la confianza ciudadana en las instituciones, en el gobierno y en las políticas públicas.

Si bien se ha avanzado en el sentido correcto, la transparencia y la rendición de cuentas son tareas que deben ser permanentemente mejoradas para lograr la consolidación del desarrollo democrático de México.

El derecho ciudadano de recibir por vías institucionales cuentas del ejercicio de gobierno, es factor fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática. Implica el reconocimiento de la soberanía popular, esto es, confirmar que el poder, que dimana del pueblo se ejerce en su nombre y, por ello, es preciso informarle del resultado de la gestión pública. Esta es la esencia de la rendición de cuentas.

Un gobierno democrático necesita del diálogo y la crítica para aceptar soluciones alternativas que tengan como propósito el mejoramiento del quehacer público y el respeto a las bases fundamentales de la democracia.



Ciertamente, hasta hoy no ha sido posible lograr una eficaz participación ciudadana en la planeación, adopción y ejecución de las políticas públicas debido, entre otras causas, a la ausencia de una conveniente cultura cívica que favorezca e impulse las acciones de la sociedad en general, incluido el papel de los medios de comunicación, así como por las debilidades de los mecanismos institucionales de vinculación ciudadana, entre otras.

Existe una gran coincidencia entre los actores políticos del país en cuanto a la urgencia de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que hagan posible el conocimiento y los resultados de la actividad gubernamental, como condición indispensable para que la ciudadanía logre expresarse eficazmente y ejerza su deber fundamental de corresponsabilidad.

Para obtener la confianza ciudadana, es indispensable lograr que la gestión pública sea transparente.

Es por ello que las administraciones estatales tendrán que incorporar a sus agendas como tema prioritario, el mejoramiento de los esfuerzos realizados para fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Si bien, el estado de Chihuahua, anticipándose a las exigencias ciudadanas, ha sido innovador, proponiendo esquemas basados en información comprensible y oportuna, así como privilegiando los medios electrónicos e impulsando iniciativas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico y funcional en la materia; ello le permitió ocupar el primer lugar en transparencia nacional en el 2009. No obstante, aún se observa la importancia de impulsar nuevos esfuerzos para avanzar en la definición de políticas y procedimientos claros, ágiles y sencillos, así como en la mejora de las herramientas que hagan posible a cualquier ciudadano hacer uso del derecho a la información pública transparente y a la rendición de cuentas.

Es indispensable entender la transparencia como algo más que un conjunto de archivos abiertos al escrutinio público y asumirla plenamente como un insumo estratégico para la acción intergubernamental y el logro de resultados.

Hoy el estado de Chihuahua se encuentra ante una nueva oportunidad para fortalecer los esfuerzos realizados.



Propuestas:

Instrumentar esquemas operativos más ágiles y simples integrados al quehacer de las tareas sustantivas de los sujetos obligados, a fin de lograr la adhesión natural de la responsabilidad de la transparencia al quehacer gubernamental.

Impulsar ante el Congreso del Estado las reformas necesarias para actualizar las leyes y reglamentos en materia de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de integrar a las responsabilidades de los servidores públicos las nuevas exigencias del Presupuesto Basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la Contabilidad Gubernamental.

Impulsar el establecimiento de criterios compartidos entre los tres órdenes de gobierno, que hagan posible a la ciudadanía el acceso al seguimiento del ejercicio del gasto público y la evaluación de resultados.

Perfeccionar los esquemas de rendición de cuentas mediante la difusión permanente de resultados e indicadores de desempeño. Impulsar el establecimiento y la difusión permanente de programas dirigidos tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía, para que hagan uso de los derechos que la ley les otorga, así como para fomentar valores éticos y cívicos que hagan posible lograr la cultura de excelencia en la transparencia y la rendición de cuentas.

Garantizar a la ciudadanía la incorporación a los procesos de atención y difusión de la información pública de oficio las sugerencias derivadas de las respuestas recibidas, a fin de mejorar la calidad de la información, con la intermediación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Instrumentar programas que promuevan y asistan a los sujetos obligados en la implementación de las medidas necesarias para la sistematización electrónica (clasificación, publicación, actualización) y resguardo de la información en su poder, desde una estrategia integral de soporte tecnológico, sustentada en una ley de archivos.

Garantizar la preservación de archivos públicos y del acervo histórico en poder de las instituciones públicas, mediante el uso de



COTEJADO

técnicas de clasificación, resguardo y conservación, apoyados en la aplicación de tecnologías de información.

7. Relaciones políticas con las organizaciones de la sociedad civil

En México, y de manera particular en el estado de Chihuahua, estamos viviendo situaciones inéditas, de gran preocupación social. Sin embargo, los gobiernos por sí solos no pueden resolver la compleja problemática social y política que afrontamos sin el concurso de la sociedad civil.

Particularmente en estos momentos de grandes dificultades, las autoridades deben reconocer en el sector social a un aliado permanente para coadyuvar en el diseño e instrumentación de los programas y políticas públicas que inciden de manera directa en la sociedad, haciendo posible su participación eficaz.

El sector social en nuestra entidad lo conforman más de mil organizaciones, entre asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, clubes sociales, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, que desde sus respectivos ámbitos se esfuerzan por aportar condiciones para lograr una sociedad mejor, algunas de ellas trabajando intensamente a favor de personas y grupos vulnerables.

Hoy más que nunca las circunstancias nos exigen darle a las organizaciones de la sociedad civil el espacio que demandan, potenciando su generosidad, voluntad y capacidades a partir de la intensa y extensa red de identidad, de solidaridad y compromiso que les une en torno a su misión y vocación de servicio a la comunidad, aportando los elementos y condiciones a su alcance para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los chihuahuenses.

Es impostergable que desde el gobierno se profundice el apoyo a las organizaciones sociales, concibiendo su participación como una inversión que genera beneficios sociales, como actor interesado y capaz de contribuir en las soluciones que la sociedad exige de sus gobiernos, y no como un mero gasto.

El gobierno no puede ni debe hacerlo solo, no tiene la capacidad ni la visión y sensibilidad que aportan las Organizaciones de la Sociedad Civil, y es esta realidad lo que debe llevar a las administraciones estatales a trabajar de manera conjunta, anteponiendo el lo-



COTEXCO

gro de metas sociales a los intereses individuales o de grupo, con el objeto de ofrecer a la sociedad los resultados que espera de sus autoridades.

Propuestas:

Impulsar una iniciativa de ley que establezca e institucionalice reglas claras y transparentes en la relación del gobierno con las organizaciones de la sociedad civil y que fomente el trabajo que éstas realizan.

Construir una agenda de trabajo entre OSCs y gobierno, promoviendo la ejecución de proyectos de desarrollo con participación directa y activa de las organizaciones.

Institucionalizar incentivos fiscales y apoyos económicos y materiales a las OSCs.

Sujetar a reglas de operación que transparenten cualquier asignación de recursos a las OSCs.

Crear un fondo único del Gobierno del Estado, destinado a subsidios para las OSCs, sujeto a reglas de operación, concursable a través de convocatoria pública por las asociaciones que realizan trabajo a favor de la comunidad, distribuido con la participación de un comité al que se integre la propia sociedad civil organizada. Crear un fondo emergente para la operación de OSCs que brinden servicios de albergue y asilo.

Establecer un Centro Virtual que ofrezca herramientas de capacitación y profesionalización a distancia, en las comunidades donde exista la tecnología pertinente.

Incentivar y fomentar el trabajo voluntario para apoyar la labor de las OSCs, entre la población abierta y los servidores públicos. Gestionar ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, recursos para respaldar financieramente los proyectos sociales de las OSCs.

Implementar mecanismos para que las OSCs profundicen la cultura de la transparencia y la evaluación.

Promover las reformas legales y administrativas que faciliten los trámites para la importación de bienes a favor de la asistencia privada.

Promover la creación de redes entre las OSCs para atender integralmente a los grupos.

